

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION
 Latitude N.: 28°, 28', 30"
 Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
 Latitud N.: 28°, 28' 30"
 Longitud: 10° 2', 50" O de San Fernando

DIARIO DE TENERIFE
Antonio Rosario Arce
Realidad y Fugate

Corresponsales en Londres para anuncios y reclamos:—Messrs. S. DEACON & C., 150, Leadenhall Street.

LIQUIDACIÓN
 de todos los géneros comestible del almacén,
 Calle del Castillo núm. 6.
 Se traspasa el establecimiento en condiciones ventajosas para el comprador.—A plazos ó al contado.
 6, CASTILLO 6, (1035)

Martes 23 Julio 1889

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION
 (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts.
 trimestre 7 id.
 Península española . . . semestre 13 id.
 un año 25 id.
 Antillas y Extranjero. un año 32 id.
 Un número suelto, 10 céntimos.
 Idem atrasado, 25 idem.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales.
 Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro.	766'30.
Termómetro á la sombra.	24'01
Humedad relativa.	77'8.
Viento.	N.
Fuerza del viento.	3'0.
Lluvia.	0'0
Cielo; parte cubierta.	1 décimas
Temperatura máxima de ayer.	26'9.
Id. mínima de anoche.	21'0.
Estado del mar.	Llano.
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros	5,9

CAMBIOS CORRIENTES

España.—A 8 ⁴/_{v.} á 1 ¹/₂ por 100 premio.
 Londres.—A la vista ptas. 26'04 por L.
 Id. 8 ⁴/_{v.} pesetas 26'01 id.
 Id. 60 ⁴/_{v.} id. 25'97 id.
 Id. 90 ⁴/_{v.} id. 25'95 id.
 París.—A la vista 3'55 p^s premio.
 Id. 8 ⁴/_{v.} 3'50 " id.
 Oro viejo, de 0'75 á 1'00 " id.
 Descuento: En el Banco, 4 p^s anual.
 En la plaza, de 8 á 9 p^s id.

(60) **EL HIJO**

NOVELA ORIGINAL de EMILIO RICHEBOURG

—¿Y si no encontramos lo que os proponéis?
 —Conozco el país y en él se juega más en grande que en Francia.
 —¿Cuándo partimos?
 —Dentro de tres días. Tomaremos el camino de hierro de Lyon, atravesaremos Italia y entraremos en Austria por el Tirol. Como no sería prudente viajar los tres juntos por Francia, nos reuniremos pasada la frontera aunque vayamos en el mismo tren.
 Un momento después los tres asociados se despedían para la estación de Lyon.
 XIX
 La cita
 Ha pasado el Estío y durante su larga estancia en el campo, la familia Coulange no había visto turbada su tranquilidad, aunque la marquesa no había desechado por completo sus temores, ni Maximiliana olvidado las amenazas de la condesa polaca.

REGISTRO CIVIL

Julio, 22

NACIMIENTOS

Varones.	1
Hembras.	2
Total.	3

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Agustina Marrero y Cruz, natural de Candelaria, de 70 años, viuda, domiciliada en la calle de San Lucas, núm. 20.—Falleció de hipertrofia cardiaca.
 Dominga Goya del Cristo, natural de la Matanza, de 60 años, soltera, domiciliada en la calle de Oriente.—Falleció de una afección cardiaca.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA
 Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Cazadores el C. T. C. D. Luis Martí Barroso; Hospital y Provisiones, el segundo Cap. de mismo cuerpo.—Rondas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor P. I. El 1er. Ayudante, Emilio Tugores.

SECCION RELIGIOSA

Julio, 23

Santo de hoy.—S. Liborio.
 Santo de mañana.—S. Francisco Solano.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las 3 y media vísperas á las oraciones novena de Ntra. Sra. del Carmen.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES

1843 Bombardeo de Sevilla por el general español D. Baldomero Espartero.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 30 de Julio de 1889

Ha de constar de dos series de 25.000 billetes al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1221 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Jardel, aprovechando las lecciones de Nicolás, se ha hecho excelente jinete y cuando el marqués quiere pasear á caballo su fiel Fermín le acompaña.
 Hace dos meses que la familia Coulange está de vuelta en París, y tocamos á los últimos días del otoño.
 Ninguna fiesta se celebrará el próximo invierno en el palacio de Coulange: la marquesa lo ha anunciado así á sus amigos, reservándose todos los festejos para cuando se celebren las bodas de sus hijos.
 Gabriela ha pasado tres meses en Chessel al lado de su amiga Mariana, y cuando la familia ha vuelto á París, ha ocupado su pequeño alojamiento de la calle de Bousset.
 Continúa vigilando la habitación del conde de Montgarin el inspector de policía Mouillon, que por consejo de Morlot ha vuelto al servicio activo en la prefectura.
 José Basco, Saturnino de Perny y Armando de Grolles, están de vuelta de su viaje á Alemania, habiendo recogido sobre el tapete verde lo que necesitaban para refuerzo de la caja social. Perny y Grolles han vuelto á ocupar su guarida del barrio de Montmartre, y el noble con-

Premios de cada serie.	Pesetas.
1 de	80000
1 de	40000
1 de	20000
16 de 2.500	40000
1.000 de 300	300000
99 aprox. de 300 ptas.	29700
99 id. de 300 id.	29700
2 id. de 25000 id.	5000
2 id. de 1.550 id.	31000
1221	547500

El Administrador, Antonio Bonnet.

SECCION MARÍTIMA

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones entradas

Julio 5

919-De Cádiz, VAPOR correo esp. «América», de 439 tons., 28 trips., 66 pasajs., su capitán Miró. Dejó y tomó pasajs. y corresp., y salió para Canaria, desp. por Ghirlauda Hermanos.
 920-De Canaria, VAPOR esp. «León y Castillo», de 252 tons., 24 trips., 11 pasajs., su cap. Marrero. Dejó y tomó pasajs., corresp. y carga, y salió para Canaria, desp. por Elder y Comp.
 921-De Canaria, VAPOR esp. «Viera y Clavijo», de 254 tons., 20 trips., 21 pasajs., su cap. Sarmiento. Dejó y tomó pasajs., corresp. y carga, y salió para Sta. Cruz de la Palma, desp. por Elder y Comp.
 922-De Nueva Zelandia, VAPOR ing. «Ionic», de 3.070 tons., 110 trips., 82 pasajs., su cap. Ridley. Tomó carbón, agua y víveres; cargó cochinilla y frutos, y salió para Plymouth y Londres, desp. por Hamilton y Comp.
 923-De Colón y escalas, VAPOR franc. «Ferdinand de Lesseps», de 1977 tons., 76 trips., 96 pasajs., su cap. Geffroy. Dejó y tomó pasajs.; se proveyó de carbón, agua y víveres, y salió para Marsella, desp. por Hardisson Hermanos.
 924-Del Havre, VAPOR franc. «Paraguay», de 2653 tons., 59 trips., 422 pasajs., su cap. Bongault. Tomó carbón, agua y víveres, y salió para Montevideo y Buenos Aires, desp. por Hardisson Hermanos.
 925-De Buenos Aires, Montevideo, Río Janeiro y Dakar, VAPOR franc. «La France», de 2556 tons., 89 trips., 395 pasajs., su cap. Allemand. Tomó carbón, agua y víveres, y salió para Marsella, desp. por Ghirlauda Hermanos.
 926-De Canaria, pail. esp. «San Diego de Arico», de 46 tons., 5 trips., 2 pasajs., su pat. Nuez. En lastre.
 927-De Icod, pail. esp. «Bella Aurora», de 42 tons., 14 trips., su pat. Rodríguez. Con carbón vegetal.
 928-De la pesca en Africa, pail. esp. «Tres de Mayo», de 27 tons., 33 trips., su pat. Alvarez. Con pescado salado.

BOLETIN OFICIAL DEL 19

Contiene: Gobierno civil; declara incursus en la multa de 100 y 50 pesetas respectivamente á los Alcaldes y Secretarios de los pueblos que el día 30 no hayan enviado los tres ejemplares del resumen clasificado del número de habitantes de los respectivos términos municipales; señala los días del 26 al 30 del corriente mes para la comprobación de pesas y medidas en Arrecife; anuncia una subasta de efectos forestales en Arico.—Ministerio de Hacienda; continua el reglamento de consumos.—Juzgados de Partido. Sta. Cruz de Tenerife; cita, llama y emplaza á

de de Rojas su departamento en el palacio Montgarin.
 Morlot, siempre con el título de barón de Ninville, ha regresado al hotel Luvois, y convencido de que pronto iba á comenzar la lucha, muéstrase dispuesto á la batalla. También él ha hecho su excursión de verano, ha visitado á Portugal y parece muy satisfecho de su viaje, aunque á nadie dice los descubrimientos importantes que haya podido hacer. Sabe que el portugués que se hace llamar conde de Rojas, no es tal conde, porque no existe de este título ninguna familia en Portugal; es un título extinguido.
 Después de haber recogido en Lisboa informes preciosos sobre la extinguida familia, de visitar una casa solariega de los Rojas, cuya última descendiente fué la hermana de un comandante de marina y que al morir sin sucesión legó la casa y demás bienes á un convento de religiosas, Morlot ha vuelto á Francia convencido de que el que se titula conde de Rojas no es más que un audaz aventurero.
 Como se vé, Morlot no se había engañado, Morlot conserva siempre su mirada penetrante de agente de policía y bajo la máscara hipócrita del noble, ha descubier-

Alejo Navarro Vera. Orotava; saca á remate el usufructo de una finca, Sagua la Grande (Cuba); cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á heredar á D. José Falcón Nobles.—Administración municipal. Tacoronte y Silos; división de distritos y colegios. Gula (Canaria); anuncia la subasta en arrendamiento del impuesto de consumos. Icod; anuncia estar terminado el empadronamiento general de habitantes. Granadilla y Moya; anuncia estar terminado el repartimiento de inmuebles. Sta. Brigida; división del distrito en colegios electorales. Tejeda; cita á varios mozos que no se presentaron al acto de la clasificación y declaración de soldados. Gula de Tenerife; anuncia que solo corresponde á aquel distrito un colegio electoral.—Juzgados municipales. Orotava y Agüimes; anuncian las vacantes de secretario.—Delegación de Hacienda; anuncia las vacantes de varias agencias ejecutivas. Reserva de Las Palmas; cita, llama y emplaza al desertor Juan Suárez Sánchez.—Ayudantía de Marina de esta Capital; cita, llama y emplaza al inscripto disponible Domingo Gómez y Suárez.

Telegramas

De nuestro servicio particular.
 Madrid, 22--5'45 t.
 Director DIARIO DE TENERIFE.
 El Sr. Cánovas del Castillo ha prestado declaración ante el Tribunal Supremo en la cuestión del conde de Benomar.
 Los ministros regresaron de la Granja y volverán el miércoles.
 La elevación arancelaria de las harinas ha satisfecho á los gamacistas.
 Se ha aplazado la supresión de audiencias de lo criminal hasta que sea votada por las Cortes.
 BOLSA: El 4 p^s interior se ha cotizado hoy á 74'35.
 FABRA.
 Madrid, 23--10'15 m.
 Director DIARIO DE TENERIFE.

La Gaceta publica hoy las disposiciones para el pago de haberes al magisterio.
 El Sr. Sagasta ha opuesto una rotunda negativa á las Sin embargo, aun no estaba contento; en torno de este hombre existía un misterio que no había podido penetrar, y esto mismo hacía que el conde de Montgarin fuera para él un personaje enigmático. ¿Era cómplice ó víctima del aventurero? ¿Creíase realmente pariente suyo ó lo fingía con mayor audacia que el mismo conde de Rojas?
 Veinte veces al día, presa de gran perplejidad hacíase estas mismas preguntas sin poderse contestar, y cada vez se proponía con mayor empeño la prudencia, porque Maximiliana amaba á aquel hombre y era para él un escudo como en otro tiempo la marquesa lo había sido para Saturnino.
 —Aun me quedan dos meses,—se decía,—el matrimonio no tendrá lugar hasta el 25 de Febrero; entre tanto podré averiguar algo, y si no, el barón de Ninville tendrá el honor de hacer una visita al conde de Montgarin. La señorita Maximiliana no se casará sin mi consentimiento, velo por su dicha como por la de los otros y no tendré más que decir una palabra para impedir el matrimonio.
 En este estado estaban las cosas cuando la situación cambió de repente.
 Grandes cartelones colocados en las es-

indicaciones de modificación ministerial antes de que las Cortes reanuden sus sesiones.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

Crónica

De mañana a pasado debe recalcar en este puerto, procedente de Londres y de paso para el Cabo, el vapor inglés *Durban*, de la *Union Line Steamers*.

Las noticias que recibimos de Arafo con relación a los trabajos de la "Sociedad de explotación y canalización de aguas de Tenerife," continúan siendo satisfactorias. El caudal de las alumbradas es ya tan considerable que comienza a sentirse la necesidad de construir atarjeas para su conducción y aprovechamiento.

Conducidos por el pailebot *Estrella* han llegado a esta Capital diez y nueve pasajeros y un tripulante del vapor remolcador *Presidente de Para* que, como saben nuestros lectores, se halla fondeado, con averías en su máquina, en el puerto de Tazacorte (Palma).

Las averías que tiene parece que son de tal consideración que le imposibilitan para continuar su viaje.

Se nos informa que el viernes último, en el Puerto de la Cruz, hallándose descargando el vapor inglés *Fez* varias piezas de hierro para el *Gran Hotel* en Construcción, ocurrió un incidente desgraciado, resultando tres ó cuatro marineros de la tripulación de una barcaza, más ó menos heridos.

Un aparato eléctrico para anunciar la presencia de los escollos se ha inventado recientemente. Consiste en un fuerte cilindro lastrado de tal modo, que suspendido por un cable queda perfectamente vertical en el agua. Lleva en su interior un tubo aislado, que contiene hasta su mitad mercurio y está cubierto por dos discos metálicos que separadamente comunican por conductores, también aislados, que lleva el cable de suspensión a una pila y a la campana de cubierta. Cuando el cilindro toca en un fondo bajo, se inclina, el mercurio toca los dos discos, se cierra el circuito y suena la campana anunciando el peligro.

A propósito de las nuevas obras que han de emprenderse en el Hospital de Desamparados, dice en su número de ayer nuestro estimado colega *Las Nove-dades*:

"El Dr. D. Eduardo Domínguez Alfonso que ha merecido, con justa razón, la confianza de los compatriotas nuestros que desde las lejanas repúblicas del Sur de América han enviado cantidades para aquellas obras, también en estos últimos días ha merecido la de que todos los individuos de una importante Junta de esta Capital deleguen en él su representación, dándole las más amplias facultades para

quinas anunciaban que iba á tener lugar el primer baile de máscaras en el teatro de la Grande Opera, octava maravilla del mundo.

Cuando el incendio que destruyó el antiguo salón de la calle de Lepelletier, el magnífico monumento edificado sobre los planos del arquitecto Garnier no estaba aún terminado. Redobláronse los trabajos con actividad, refugiándose entre tanto la academia nacional de Música en la sala Ventadour y un año después del incendio pudo tomar posesión del magnífico monumento erigido en honor suyo. El arte lírico tenía un templo digno de él y Francia y París una maravilla más.

Los bailes de máscaras habían sido suprimidos en el teatro de la Opera y el público los reclamaba; hasta que por fin la dirección otorgó permiso para cuatro bailes cada año.

Como hemos dicho, el primero iba á tener lugar y el célebre Straus iba á dirigir la orquesta.

Un día Eugenio y Ludovico hablaban en presencia de la marquesa y de Maximiliana. Eugenio contestaba siempre brevemente á su futuro cuñado; la conversación languidecía, y para reanimarla el conde de Montgarin exclamó:

que, por sí solo ó asesorándose de las personas que crea convenientes, estudie y resuelva cuáles son las obras de más urgente utilidad en aquel edificio. Por nuestra parte, al reiterar al Sr. Domínguez la seguridad de que, para el encargo que se le ha conferido, puede contar con nuestro humilde apoyo, debemos adelantar la idea de que,—si al hacerse los estudios preliminares necesarios se viere que no hay recursos suficientes para las obras que se estimen preferibles,—no faltarán seguramente personas de entusiasmo que se consagren á trabajar, por cuantos medios sean precisos, para allegar esos recursos, en la íntima convicción de que aquí nadie ha de negar nunca una limosna para los pobres."

Los organizadores de las carreras de Sortija, se proponen que este espectáculo sea uno de los más lucidos de las próximas fiestas de Santiago. Cuentan, según parece, con el concurso de algunos aficionados de la Laguna y la Orotava.

Las cintas serán bordadas por varias señoritas y en una de ellas habrá una sortija de valor que constituye el premio para el más afortunado.

Para la mayor comodidad del público se colocarán á los lados de la carretera filas de sillas numeradas, que se venderán á dos reales vellón cada una. Los billetes se están repartiendo á domicilio y la tarde de la corrida se expendrán en uno de los establecimientos inmediatos á la Alameda de Weyler.

Una banda de música amenizará el acto.

Ha fallecido en la Villa de Orotava la Señorita Doña Indalecia Béthencourt y Rodríguez, ligada por vínculos de parentesco al director de nuestro estimado colega *El Valle de Orotava* á quien, lo mismo que á la demás familia de la finada, enviamos nuestro sentido pésame.

Según vemos en varias publicaciones francesas, la franquicia que al entrar en Francia tenían los sacos destinados á la exportación de cereales ú otros productos, ha quedado limitada al periodo fijo de un mes, en vez de seis que antes prescribían las leyes.

La ceremonia de la distribución de premios á los alumnos de ambos sexos de las escuelas públicas y privadas, que los hayan obtenido en los certámenes del Ayuntamiento, se verificará el día 25 á las dos de la tarde, en el salón de fiestas de la Sociedad *Santa Cecilia*. Contribuirá al mayor lucimiento del acto una sección de la orquesta de la misma Sociedad y cantarán varios trozos de música los alumnos del colegio del Sr. Martín Mirabal.

El Sr. Gobernador ha publicado en el *Boletín Oficial* una circular dictando disposiciones para evitar los frecuentes incendios que en esta época ocurren en los montes, ocasionados, dice, en su mayor parte, por la poca vigilancia y ninguna precaución observada.

Parecenos que esos abusos y esas faltas de vigilancia y precaución, no se corrijen solo con circulares.

Esta mañana á las once se espantó una

—Ya sabéis que el sábado próximo es el baile de la Opera.

—Sí, todos los periódicos lo anuncian.

—Es un verdadero acontecimiento; dicen que excederá á todo lo admirado hasta el día, que presentará un golpe de vista fantástico. ¿Pensáis asistir?

—No tal.

—Yo tendría mucho gusto en ir un par de horas con vos.

—Un baile público, aunque sea en la Grande Opera, no tiene atractivo para mí.

—En ese caso no hablemos de ello.

—No me gusta asistir á ninguna fiesta tumultuosa.

—Teneis razón, y me inclino ante vuestra prudencia.

—Hacéis mal. Cada uno debe buscar los entretenimientos que le agradan, el que quiere la libertad para sí la respeta en los otros y si teneis gusto en ir al baile no debeis privaros por mí.

—¡Oh! no tengo el menor interés.

Y hablaron de otra cosa.

Aquella noche José Basco preguntaba al conde de Montgarin:

—Y bien, mi querido Ludovico, ¿iréis al baile con el conde de Coulange?

—No tal; no quiere ir ni yo iré tampoco.

—¡Ah!—dijo el portugués disimulando

mula atada á un carro que se hallaba parado frente á la plaza de la Constitución y penetró á escape por la calle del castillo. El carrero hizo todos los esfuerzos posibles para detenerla, pero al fin fué derribado, recibiendo una herida, al parecer de poca gravedad, en el parietal izquierdo, de la que fué curado en el Hospital provincial, pudiendo luego retirarse á su casa.

Un apreciable colega, copia un suelto nuestro en el que dábamos cuenta de que en la casa que ocupa en esta Capital la Administración principal de Correos, se van á hacer algunas obras que mejoren la parte destinada á oficinas, y lo comenta en los siguientes términos:

"Mucho nos alegraremos de que así suceda; porque buena falta hay de que en aquellas oficinas se proporcione alguna comodidad al numeroso público que, principalmente en los días de llegada de correos de la Península, acude á ellas en busca de su correspondencia. El despacho de ésta, á nuestro juicio, no debe continuar estando por la calle, donde el público contribuyente y, por tanto, pagano del alquiler del edificio, se moja si llueve, ó aguanta el sol si lo hay, y, de todos modos, tiene que estar en pie casi siempre algunas horas. Creemos que el ventanillo para el reparto de la correspondencia debe estar por dentro, bajo de techado, y que, por dentro, bajo de techado, debe haber espacio bastante para que el público espere. Pocos servicios habrá que interesen tanto como el de correos á la inmensa mayoría de los vecinos de la población y, sin embargo, para el vecindario que espera cartas, es para quien menos local hay en aquel edificio costeado por el Estado."

Conformes.

Anoche, como habíamos anunciado, celebró Junta general la Sociedad panificadora *La Oportunidad*, con objeto de dar cuenta la Directiva, de su gestión en los meses transcurridos desde su fundación.

El estado de la Sociedad no puede ser más floreciente, á juzgar por el siguiente balance presentado anoche:

Activo	Pesetas.
Existencia en harinas, leña y carbón.	6.325'90
Muebles.	30 "
Enseres de la fábrica.	356'90
30 acciones en cartera.	750 "
Existencia en caja.	882'77
Importa el activo.	8.345'57
Pasivo	
Balance de la cuenta de capital valoradas 200 acciones emitidas.	5.000 "
Beneficio.	3.345'57
correspondiendo una utilidad de 78'71 por 100 á cada acción de las 170 cubiertas hasta la fecha.	

Se hallan vacantes las plazas de Secretario del Juzgado municipal de la Orotava y de Secretario suplente del de Agüimes.

Por no haberse presentado á tomar posesión el sargento nombrado para susti-

su contrariedad.—Creo que hacéis mal, y yo estoy seguro de que si se lo hubierais propuesto al joven conde...

—Precisamente se lo he dicho.

—¿Y se han negado?

—Sin duda, puesto que no vamos. ¿Teneis acaso interés en que vayamos á ese baile Eugenio y yo?

—¡Yo! no por cierto.

—Sin embargo...

—¿A mí que me importa? Yo tengo gusto en asistir y me hubiera sido agradable encontraros allí. Hé ahí todo.

Un instante después y solo en su cuarto, José Basco se decía:

—Esta es una dificultad con que no habíamos contado; es preciso encontrar un medio para obligar al conde á que vaya al baile de la Opera.

El sábado por la mañana, cuando Eugenio pasaba por la calle de Tournón para ir á la escuela de Minas, una mujer vestida de negro, con el velo espeso echado sobre el rostro, le detuvo. Eugenio creyó que era cuestión de una limosna, y ya se echaba mano al bolsillo, cuando aquella mujer le dijo:

—¿Sois el señor conde de Coulange?

—El mismo,—dijo Eugenio asombrado;—¿qué me queréis?

tuir al auxiliar de esta Administración de Contribuciones D. Salvador García y Herrera, ha sido éste confirmado en su destino.

Sigue el vía crucis

Dice *El Valle de Orotava*:

"El maestro de la villa de Santiago D. José Hernández, ha tenido que abandonar dicha población por carecer en absoluto de medios para la subsistencia, á causa de los muchos atrasos que se le adueñan. Para poder vivir se ha dedicado á las ocupaciones del campo, á las cuales suponemos se hallen dedicados también los alumnos, por cuya instrucción debe velar, en cumplimiento de su deber, el ilustrado municipio de Santiago.

Dicen de Buenos Aires, que el Presidente de la República Argentina, acompañado de sus altos dignatarios y de nuestro plenipotenciario, ha llevado á cabo, como prueba de afecto á nuestra patria, la visita solemne á un buque de guerra español, pisando las tablas del *Infanta Isabel* en que ondeaba el pabellón de gala de Castilla.

Permaneció á bordo todo el día, presenció un zafarrancho general de combate, é impuso por mano propia medallas de Salvamento de naufragos concedidas á la marinería de dicho crucero, visitó minuciosamente todo el buque, elogiando su brillante organización y policía, y tributó laudatorias frases á la nación española, felicitando al propio tiempo al comandante y á toda la dotación.

Llamamos la atención de los padres de familia hacia el anuncio que en el lugar correspondiente venimos publicando de la Academia preparatoria para la Militar de Toledo y carreras especiales, anexa al Establecimiento de 2.ª enseñanza de esta Capital.

Por R. O. de 8 del actual, se han desestimado los recursos entablados por don Julio Estevez y Fernández y D. Angel Oramas y Hernández, alzándose de los fallos dictados por la Comisión provincial, confirmando los del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, declarandoles profugos por no haberse presentado para su ingreso en la Caja Central de reclutas.

Por el Juzgado de Sagua la Grande (Cuba), se llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. José Falcón Nobles, natural de estas islas.

La Biblioteca Nacional anuncia que en Diciembre próximo adjudicará un premio de 2.000 pesetas al autor de la colección mejor y más numerosa de artículos bibliográficos relativos á escritores españoles, y otro de 1.500 pesetas á la persona que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española. Se admitirán trabajos hasta el 30 de Noviembre.

En la Administración principal de correos hay cartas detenidas á nombre de Francisco López Perea y Juan Ceverino para José Rodríguez.

—Hé aquí lo que me han encargado que os entregue.

Y presentó una carta al joven, que la tomó con asombro, mientras la mujer decía con aire misterioso:

—Sed prudente y discreto.

Dichas estas palabras, se alejó rápidamente, dejando al joven inmóvil en la acera, con los ojos fijos en la carta, que tenía esta dirección:

"Al señor conde Eugenio de Coulange."

—¿Qué quiere decir esto?—murmuró el joven.

Su primer impulso fué desgarrar la carta sin leerla; pero un sentimiento natural de curiosidad le detuvo.

—No,—dijo,—quiero saber...

Y ya andando, Eugenio desgarró el sobre y leyó así:

"Señor conde: Si amais á la señorita Evelina de Valcourt, no os negueis á conjurar un peligro que la amenaza y destruirá la dicha de ambos. Asistid esta noche al baile de la Opera, encontraos á las doce en el salón delante de la orquesta, y allí se os acercará una persona que os dirá lo que debeis hacer.

"Sed prudente y discreto.

Un dominó rosa."

(Continuará.)

Reformas militares

DISPOSICIONES GENERALES

Hé aquí la ley adicional á la constitutiva del Ejército, que tanto ha dado que hacer y que al fin ha sido aprobada por los Cuerpos Colegisladores y sancionada por la corona:

Artículo 1.º El Ejército constituye una institución nacional regida por leyes y disposiciones especiales, y cuyo fin principal es mantener la independencia é integridad de la patria y el imperio de la Constitución y las leyes.

Art. 2.º El rey, con arreglo á la Constitución del Estado, tiene el mando supremo del Ejército y de la Armada; dispone de las fuerzas de mar y tierra, y concede los ascensos y recompensas militares.

La organización del Ejército corresponde al rey, mediante su Gobierno responsable, y dentro de la presente ley, de la de presupuestos y de las que fijen cada año la fuerza militar permanente.

Cuando el rey, usando de la facultad que le compete por el art. 52 de la Constitución de la monarquía, tome personalmente el mando del Ejército ó de cualquier fuerza armada, las órdenes que en el ejercicio de dicho mando militar dictase no necesitarán ir refrendadas por ningún ministro responsable.

Sin embargo, si el Ejército en que se presenta el rey está en operaciones de campaña, su general en jefe tomará la denominación y ejercerá las funciones de jefe de Estado Mayor general; en tal concepto firmará todas las órdenes del soberano, y por consiguiente asumirá la responsabilidad de la ejecución.

Las proclamas dirigidas por el rey con cualquier motivo á las tropas llevarán su firma únicamente.

La determinación de ponerse el rey al frente de fuerzas del Ejército quedará siempre bajo la responsabilidad de los ministros.

Art. 3.º El mando militar de las fuerzas del Ejército se extiende á todo el personal y material de éstas; á la dirección, gobierno, policía y administración de los servicios en todos los ramos que afecten á las mismas, y con arreglo á las disposiciones legales, al ejercicio de la jurisdicción de Guerra correspondiente, y á las funciones que marquen las leyes á la autoridad militar en el territorio donde se ejerza.

Art. 4.º Al ministro de la Guerra corresponde la organización y gobierno del Ejército y de los servicios militares, estando á su cargo la administración y dirección superior del mismo.

Art. 5.º Todas las fuerzas militares de la nación constituirán un solo Ejército, y cada arma, cuerpo ó instituto tendrá un escalafón particular, obteniendo los ascensos con arreglo á él.

- El Ejército lo formarán:
- El Estado Mayor General.
- El cuerpo de Estado Mayor.
- Las tropas de la real casa.
- El arma de infantería.
- La de caballería.
- La de artillería.
- El cuerpo de ingenieros.
- El de la guardia civil.
- El de carabineros.

El cuerpo y cuartel de inválidos.

También formarán parte del Ejército, en concepto de auxiliares suyos, los cuerpos siguientes:

- 1.º El jurídico.
- 2.º El de intendencia.
- 3.º El de intervención.
- 4.º El de sanidad militar, con sus dos secciones de medicina y farmacia.
- 5.º El del tren.
- 6.º El del clero castrense.
- 7.º El de veterinaria.
- 8.º El de equitación.

Los cuerpos auxiliares de intendencia é intervención constituirán una sola escala, cuyas funciones son las que se dividen.

Para completar el mecanismo necesario á la realización de las diversas funciones técnicas y administrativas que están á cargo del Ejército, habrá también, con funciones político-militares y con categorías asimiladas á las de aquél, los cuerpos y empleados siguientes:

- El cuerpo auxiliar de oficinas.
- La brigada obrera y topográfica de Estado Mayor.
- El cuerpo de practicantes.
- El personal auxiliar de la intendencia.
- El del material de artillería, así pericial y obrero como no pericial.

El del material de ingenieros de iguales condiciones.

El de porteros, mozos y ordenanzas de los Centros militares.

Los institutos de la guardia civil y de carabineros, y cualesquiera otros armados que en lo sucesivo se constituyan militarmente, dependerán del ministerio de la Guerra para los efectos de la organización y disciplina; y cuando por causa ó estado de guerra dejasen de prestar el servicio que particularmente les está encomendado, ó se reconcentrasen para ejercer una acción militar, dependerán también del ministerio de la Guerra y de las autoridades militares como fuerzas armadas.

Art. 6.º Para pertenecer á la clase de oficiales activos de las armas é institutos del Ejército, se habrá de ingresar previamente en la Academia general, sujetándose para el ingreso y permanencia en ella al régimen y programas de estudios que al efecto rijan, excepto el bachillerato para los individuos del Ejército.

Para obtener plaza de alumno en la citada Academia, serán preferidos, en igualdad de circunstancias, los sargentos, cabos y soldados que antes de cumplir veintisiete años de edad, y después de llevar dos de permanencia en filas, lo soliciten, los cuales figurarán como alumnos externos, disfrutando, mientras cursen sus estudios, del haber ó sueldo íntegro y de cuantas obviaciones les correspondan, teniendo además la gratificación que se juzgue necesaria para que puedan atender decorosamente á su subsistencia.

Los sargentos alumnos de la Academia de Zamora que se hallen cursando sus estudios ó los hayan terminado á la promulgación de la presente ley, conservarán todos sus derechos anteriores con arreglo á las prescripciones vigentes.

Los sargentos que después de ingresar en la Academia sean expulsados, no podrán volver á las filas y pasarán precisamente á la situación que por la ley de reclutamiento les corresponda.

Los sargentos que teniendo buen comportamiento y reconocida aptitud no aspiren á ser oficiales, podrán ser admitidos á tres períodos de reenganche, siempre que el último espere antes de cumplir la edad reglamentaria para el retiro.

En cada uno disfrutarán un premio pecuniario, cuya cuantía fijará el oportuno reglamento; y cuando á voluntad propia, ó por ministerio de la ley pasen á la situación de retirados, se les otorgarán los derechos pasivos correspondientes á los empleos de alférez, teniente ó capitán, según el premio de que estuvieren en posesión.

Art. 7.º Los empleos y clases del Ejército son por su orden de categorías los siguientes:

- Capitán general.
- Teniente general.
- General de división.
- General de brigada.
- Coronel.
- Teniente coronel.
- Comandante.
- Capitán.
- Primer teniente.
- Segundo teniente.
- Alférez alumno.
- Sargento.
- Cabo.

Los oficiales de infantería, caballería, artillería, ingenieros, estado mayor, alabarderos, guardia civil y carabineros podrán obtener todos los empleos hasta el de capitán general.

Los empleos de los cuerpos Jurídico, de Sanidad, intendencia, intervención, clero castrense, veterinaria, equitación y auxiliar de oficinas se distinguirán por sus denominaciones especiales, y tendrán con los del Ejército las asimilaciones conocidas, siendo el término de la carrera en cada uno de éstos el siguiente:

Los de Sanidad, intendencia é intervención, el de inspector, intendente é interventor general respectivamente.

Los del Cuerpo Jurídico militar, el de consejero togado.

Los del cuerpo de inválidos, el de coronel.

Los del cuerpo auxiliar de oficinas, el empleo asimilado al de coronel.

El clero castrense y los cuerpos de equitación y veterinaria tendrán como último ascenso en sus escalas respectivas una plaza para cada uno de dichos cuerpos, asimilada al empleo de coronel.

Los demás cuerpos tendrán por límite de sus carreras ó profesiones el que los reglamentos determinen.

(Continuará.)

EL PROCESO VARELA

Madrid 23 de Mayo.

LA VISTA DE HOY

Son las dos menos diecinueve minutos cuando ocupan sus puestos los señores del tribunal.

El acto no comienza por no encontrarse en la Sala el Sr. Pérez de Soto.

Después de cinco minutos llega el defensor de Dolores, y empieza la sesión.

Hay menos público,

ROJO ARIAS

Continúa su discurso.

No quiere recordar ni reproducir las apreciaciones de la prensa contra Varela, porque no es su propósito molestar á nadie.

Agradece á *El Liberal* los comentarios que ha hecho de su discurso de ayer, recordándole particulares de que él se olvidó.

Por lo que esos particulares se refieren á su defendido, dice que ha incurrido en inexactitudes que le importa rectificar.

Y afirma que Varela ha dado pruebas de respeto al tribunal, y que si no ha llorado por la muerte de su madre, ha sido porque no se atribuyera á hipocresía, y el pobre no tenía amigos que le consolaban, á pesar de esos ocho millones de que ha hablado la acción popular.

El pobre—continúa—ha tenido que comer rancho muchos días, y algunos no ha tenido ni camisa que ponerse. (Murmulló.)

Y es, señores—exclama—porque los periódicos le han acusado de parricida, y todos los días han estado recordando que dió de puñaladas á su madre, recuerdos hechos tan solo porque Varela llamó embustero á un testigo (Ibarra) y se indignó contra otro (Rumores), porque le acusaba de asesino de su madre.

Contra este testigo no hizo, sin embargo, nada grave. Lo llamó miserable y le arrojó á la cara el sombrero en son de desprecio. Otro más experimentado le hubiera hundido el cráneo. (Rumores prolongados.)

Se oye una voz de ¡Fuera!

El presidente manda salir al autor, y un guardia civil denuncia como autores al distinguido redactor de *La Regencia* señor Ballesteros y al señor Estéban, Los compañeros que están á su lado y el señor Rojo Arias, dicen que no han sido aquellos los autores, y el presidente revoca su orden.

Pasado este incidente, el señor Rojo Arias dice:

—Vamos, ayer eran rumores, hoy es solo una voz; algo vamos ganando. (Rumores.)

Continúa el Sr. Rojo sincerando á Varela y como queriendo decir que debía haberse traído un revolver para matar á todos los testigos que han declarado en contra de él.

Luego dice que Varela no ha traído de testigos á presidiarios, sino á sus propios enemigos, á los señalados por los periódicos *coaligados*.

El Sr. Rojo Arias no deja de la mano á los periódicos. Hasta Varela se aburre y sale.

Por fin termina su larga rectificación á los periódicos y se ocupa de los hombres, diciendo que no los hay, pero que Varela, en cuanto salga á la calle, los buscará.

¿Cuántos hombres quieren que haya?—pregunta.

¿Uno? ¡Pues ya lo conoceríamos, porque Dolores lo hubiera dicho.

¿Dos? Pues no lo creo; porque esos dos hombres hubieran robado á doña Luciana sin matarla, ó cometido el asesinato, hubieran matado á la que guardaba su secreto, á Higina.

Cree, pues, que á doña Luciana la mataron dos mujeres porque así lo ha dicho Higina y porque nada en contrario consta en autos.

EL SR. DÍAZ COBEÑA

Es el defensor de Millán Astray.

Empieza pidiendo con mucho calor la absolución de su defendido con toda clase de pronunciamientos faraboles para su completa rehabilitación, y que se declare calumniosa la acción popular, imponiéndole las costas.

Luego dice que no le asustan cierta clase de manifestaciones y que lleva treinta años de abogado, durante los cuales siempre ha hablado á los tribunales con la razón, lamentando que ahora ten-

ga que salirse de los términos ordinarios y acostumbrados.

Se encara con la acción popular y dice que á pesar de no pedir ninguna pena, hace gravísimos cargos á los procesados.

Defiende al fiscal y á todos los funcionarios judiciales atacados por la acción popular.

—Y porque ha llegado el momento—dice—de defenderse y se han defendido con alguna viveza, los abogados de la acción popular han tomado una actitud reñida con los deberes del compañerismo y que motivó manifestaciones del público impropias de la santidad de estos actos.

No quiere hablar del hallazgo de aquella ilave debajo del cadáver de doña Luciana; pero en su deseo de defender á la justicia, dice que el sumario no está mal instruido y que en las declaraciones no faltó el juez á la ley, como dice la acción popular.

Sostiene que la prudencia más vulgar aconsejaba al juez la prisión de Fernando Blanco, en vista de lo que dijeron la mujer de Cámara y la otra.

No encuentra, pues, motivo de censura para el juez, por si prendió á Fernando Blanco y lo trajo de Asturias por tránsitos de la Guardia civil; luego lo puso en libertad dándole una patente de inocencia.

Continuará.

VAPORES INTERINSULARES

SALIDAS DE ESTA CAPITAL

Para Las Palmas

- Los días 5 á las 10 m.
- " 9 á las 7 t.
- " 10 á las 6 t.
- " 18 á las 7 t.
- " 20 á las 10 m.
- " 24 á las 7 t.
- " 25 á las 10 m.
- " 31 á la 1 t.

Para Santa Cruz de la Palma

- Los días 5 á las 6 t.
- " 13 á las 7 t.
- " 20 á las 7 t.
- " 26 á las 7 t.

LLEGADAS Á ESTA CAPITAL

De Las Palmas

- Los días 5 á las 6 m.
- " 9 á las 6 m.
- " 13 á las 3 t.
- " 19 á las 6 m.
- " 20 á las 6 m.
- " 24 á las 6 m.
- " 26 á las 6 m.
- " 29 á las 4 t.

De Sta. Cruz de la Palma

- Los días 9 á las 6 m.
- " 18 á las 6 m.
- " 24 á las 6 m.
- " 31 á las 6 m.

LA GUERNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

EDICIÓN 1.ª—Educación, labores.—Madrid: Un mes, 1 peseta.—Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 3.ª ó 2.ª y 3.ª—Madrid: Mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4.—Semestre, 8.—Año, 15.—Provincias: Trimestre, 4'50 pesetas.—Semestre, 9.—Año 17.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

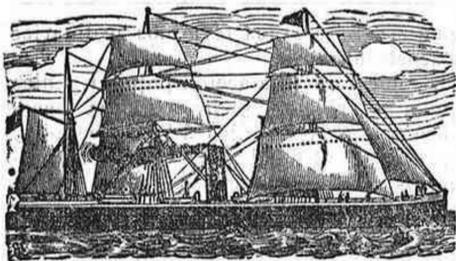
2.ª EDICIÓN.—Modas.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11. Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas. Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 2.ª—Madrid: Un mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50.—Semestre, 8'50.—Año, 16. Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre, 9'50.—Año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

3.ª EDICIÓN.—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: Semestre: 4 pesetas.—Año, 7'50.—Provincias: Semestre, 4'50 pesetas.—Año, 8.—Extranjero y Ultramar: Año 12'50 pesetas.

EDICIÓN COMPLETA (1.ª 2.ª y 3.ª)—Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Trimestre, 6.—Semestre, 11.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 pesetas.—Semestre, 12.—Año, 22.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, apartado 175, ó á la Administración: Fuencarral, 53, MADRID



SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR Para Marsella directamente saldrá de este puerto el 24 del corriente el magnifico vapor francés

Provence

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, GHIRLANDA HERMANOS.

VAPORES TRASATLANTICOS Para Puerto Rico y la Habana. El magnifico vapor español de gran porte

Hernan Cortés

deberá salir de este puerto el día 25 del mes de Julio. Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE A. GUIMERA. (11)

SIGUE LA REALIZACION EN EL BAZAR FRANCÉS PLAZA DE LA CONSTITUCION (1571)

GRAN FABRICA DE FIDEOS DE PURA Y ESCOGIDA SEMOLA ESTABLECIDA EN LAS PALMAS

Se confeccionan al gusto del consumidor, y de seguro que el que los prueba no vuelve a tomar de otros. Se hacen también pastas de todas clases, como macarrones, tallarines, etc., y una especial para enfermos, mezclada con leche y huevos.

Para pedidos dirigirse a su dueño D. Rafael Juan, en Las Palmas (Gran Canaria.) (12)

CHOCOLATES RR. PADRES BENEDICTINOS. Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una a su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PADRES BENEDICTINOS.

Se venden dos casas, situadas en la Laguna, calle del Pino, números 29 y 31.—Razón, Cayo Blanco, núm. 5, en esta Capital. (1547)

Se alquila la Casa calle de San Clemente, número 15, de esta Capital.—Razón, Castillo, 18. (1531)

Se alquila la casa calle Ruiz de Padrón número 3.—Razón en la contigua, núm. 5. (1572)

Huerta Se vende una, situada en la calle de S. Antonio número 21, de esta Capital. Tiene albigre grande y bomba.—D. Gumersindo Laserna, informará. (1569)

Pérdida de un LORO color cenizo y cola encarnada. Se gratificará a quien lo entregare en la calle de Sta. Rosa, núm. 6. (1570)

Piano. Se vende uno, de mesa, en muy buen estado.—Informes, calle de la Rosa, núm. 23. (1554)

Cerveza Se acaba de recibir una partida de Cerveza Alemana que se espenderá por cajas de 4 docenas botellas y 8 docenas de medias botellas.—Calle de la Marina número 15. (1562)

Pintor. Antonio Acebedo y Aceume, pinta coches, casas y muebles, a precios bastante módicos. Emplea buenos materiales. En la calle de Consolación 91, y Castillo, núm. 13, darán razón. (1556-p)

EL AGUERE Gran rebaja de precios para la temporada de verano.

¿TENEIS TOS? Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

ENOLATURO PADRÓ REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL MARAVILLOSO SECRETO ARIARÉ. Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid

Galerías dramática y Lírico dramática Su representante en esta Capital se hace cargo de pedir a Madrid, todas las obras de los repertorios que se deseen, siempre que no existan en el depósito que tiene establecido en la calle del Castillo número 49, donde están de manifiesto los catálogos que se darán gratis.

Eugenio Padilla DENTISTA Participa a su numerosa clientela que durante estos meses de verano, despacha en esta Capital, Pilar, 14, admitiendo consultas de 8 de la mañana a 2 y media de la tarde, excepto los miércoles y sábados que lo hace en la Laguna. Para los pobres, consultas gratis de 10 a 11 de la mañana. (1573)

GUANO LEGITIMO DEL PERU Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú. Se garantiza que el guano viene perfectamente cernido.

ACADEMIA GENERAL MILITAR En combinación con la acreditada Academia preparatoria establecida en Toledo bajo la dirección del ex-profesor de la General Militar, Don José de la Torre, se establecerá una en esta capital—anexa al Establecimiento de 2.ª enseñanza—para la próxima convocatoria, dando comienzo las clases el 1.º de Septiembre.

MILWAUKEE Cerveza americana Esta acreditada y riquísima cerveza se acaba de recibir en el almacén de Miranda Hermanos. Castillo 3. (1009)

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Canarias. (18)

BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY VAPORES PAQUETES INGLESSES Para Liverpool directo Saldrá de este puerto del 30 al 31 del mes de Julio, el vapor de esta Compañía nombrado CAMEROON Admite la carga y pasajeros que se le proporcionen. Agentes, HAMILTON Y COMP.

CHARGEURS RÉUNIS VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA Para Montevideo y Buenos Aires Saldrá de este puerto el día 5 de Agosto, el hermoso vapor RIO NEGRO, su capitán Mr. Guégan.—Admite carga y pasajeros. Para Dunkerque y el Havre Saldrá de este puerto el día 25 de Julio el vapor PARANA su capitán Mr. Segoud.—Admite pasajeros y carga, y a flete corrido para Hamburgo, Bremen y Londres. Agentes, HARDISSON HERMANOS

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE VAPORES CORREOS FRANCESES SERVICIO MENSUAL CON ITINERARIO FIJO El hermoso vapor Olinde Rodrigues saldrá del puerto de Santa Cruz de Tenerife del 2 al 3 de Agosto, para Marsella directamente. Admite carga y pasajeros para los indicados puntos. Agentes, HARDISSON HERMANOS. NOTA.—No se admitirán notas de embarque después del día 1.º.

«THE AGUERE» Laguna-Teneriffe «An admirable Hotel has been opened at Laguna since we left the island, on the lines of the Grand, an undoubted boon. The Aguer ranks among the best as to comfort and good management; and the fresh, bracing mountain air, and its short distance from Santa Cruz, make it a favourite resort.» (The English in Canary Isles, by S. T. Latimer) «The sombre, old city of Laguna, than which there is none more poetical in the islands, is a place to dream in. It kindles the imagination.» (Rides and Studies in the Canary Isles, by Charles Edwards, 1888) The valley and surroundings of La Laguna were regarded by the Gauches of Tenerife as the paradise of their island. An endless variety of charming level walks. The centre for making excursions to the grandest forests, the wildest ravines, and the well-known museum. Here is the famous library which contains upwards of 10,000 volumes. The climate, which even in Tenerife is proverbial for its healthiness, combines with but a slightly lower temperature than that of Funchal (Madeira) and a less rainfall the purest and most invigorating mountain air. The mean winter temperature is practically that which is artificially kept up within the great Sanatorium at Davos-Platz. The most delightful climate in the Canaries for spending the summer and autumn. A pamphlet descriptive of La Laguna and its neighbourhood will be sent free by mail on application. Cable address—Aguere-Laguna-Teneriffe. (54)

NUEVO ALAMBIQUE PRIVILEGIADO S.C.D.C. Sistema Deroz. Queda AGUARDIENTE SUPERIOR en una sola operación, con Vinos, Sidras, Heces, Residuos, Frutas, Mostos, etc. Desafía toda las imitaciones.—Moto de funcionar perfecto y absolutamente garantizado. 1100 Aparatos vendidos en 3 años. Pequeños aparatos para aficionados desde 1 litro. Aparatos de destilación continua y de rectificación, Sistema Deroz. DEROZ FILS AINÉ, r. du Théâtre, 73, 75, 77, Grenelle-PARIS. Env. 1.º del Catálogo y de Prospectos ilustrados.

Fiebres Mi remedio es infalible contra las fiebres intermitente y malaría, que garantizo poder curar en el término de veinte y cuatro horas con una dosis de mi Febrifago. C. Rich.ª Held. Huddersfield (Inglaterra.) Depósitos en Santa Cruz de Tenerife: Farmacias de los Sres. D. José Suárez Guerra y D. Eduardo Rodríguez Nuñez. (mz.—10.) Lecciones de Lengua francesa divididas en dos cursos, bajo un plan pedagógico agradable y completo, por D. Carlos Soler y Arques, catedrático numerario de la Escuela central de Artes y Oficios.—Duodécima edición refundida.—Está de texto en el Instituto provincial de estas islas.—De venta, en la Administración de este periódico. (9) CLASES A DOMICILIO A módico precio y por excelente método, pasara a domicilio a dar clase de Francés, un profesor en el indicado idioma. El mismo profesor se encarga de la enseñanza primaria de los discípulos que se le confien. Las órdenes se reciben en la Imprenta de este DIARIO. NEREO LLORENTE. IMPRENTA DE VICENTE BONNET Castillo 49